



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**RESULTADO DEFINITIVO DE LA  
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004 DEL  
CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y en base a los estados y cuentas anuales integrantes de la Cuenta General del EJERCICIO ECONÓMICO de 2004 que expresamente se habían solicitado, a excepción de los que se relacionan en cada uno de los apartados respectivos, se ha procedido por esta Audiencia de Cuentas a la emisión del presente resultado definitivo, el cual ha sido sometido a alegaciones por un plazo de 15 días.

La Entidad ha presentado la información que compone la Cuenta General ajustada a los requisitos de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990. En la fiscalización llevada a cabo sobre la misma, se ha observado lo siguiente:

A) En relación con la Corporación

1. En el ejercicio, no se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado.
2. Figuran derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados de cierta antigüedad. Si bien, la Corporación ha procedido a depurar los derechos pendientes de cobro más antiguos.
3. No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos.
4. La aprobación de la Cuenta General se ha producido con cierto retraso.



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

B) En relación con los Organismos Autónomos

A excepción de Balsas de Tenerife, no se han efectuado en el ejercicio, dotaciones para las amortizaciones por depreciación anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado.

C) En relación con las Sociedades Mercantiles

En la sociedad mercantil “Empresa Insular de Artesanía, S.A.”, el depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales se ha realizado con posterioridad al mes siguiente a la aprobación de las mismas (art. 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas).

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de febrero de 2007.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Rafael Medina Jáber.



# EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	<b>CABILDO</b>	Página: 1/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE TENERIFE</b>	Población: 812.839

CAPITULO INGRESOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Der.Rec.Netos	%	%	Recaudac.Neta	%	Pendiente cobro
1. Imp. directos	2.554.301,00	0,00	0,0	2.554.301,00	6.732.135,66	1,1	263,6	6.732.135,66	100,0	0,00
2. Imp. indirectos	235.848.731,00	26.284.656,00	11,1	262.133.387,00	262.309.112,77	44,8	100,1	262.309.112,77	100,0	0,00
3. Tasas y otros	20.806.595,73	4.776.791,48	23,0	25.583.387,21	24.261.422,30	4,1	94,8	16.571.653,37	68,3	6.764.839,39
4. Transferencias	143.748.266,65	10.627.504,25	7,4	154.375.770,90	141.794.544,34	24,2	91,9	141.794.544,34	100,0	0,00
5. Ing. patrimoniales	10.287.533,00	0,00	0,0	10.287.533,00	5.189.654,15	0,9	50,4	3.384.065,01	65,2	1.805.589,14
<b>SUBTOTAL 1-5</b>	<b>413.245.427,38</b>	<b>41.688.951,73</b>	<b>10,1</b>	<b>454.934.379,11</b>	<b>440.286.869,22</b>	<b>75,1</b>	<b>96,8</b>	<b>430.791.511,15</b>	<b>97,8</b>	<b>8.570.428,53</b>
6. Enaj. inv. reales	0,00	0,00	#iNúm!	0,00	0,00	0,0	#iNúm!	0,00	Núm!	0,00
7. Transferencias	62.531.912,08	45.001.856,27	72,0	107.533.768,35	45.326.837,31	7,7	42,2	41.579.855,04	91,7	3.746.982,27
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>62.531.912,08</b>	<b>45.001.856,27</b>	<b>72,0</b>	<b>107.533.768,35</b>	<b>45.326.837,31</b>	<b>7,7</b>	<b>42,2</b>	<b>41.579.855,04</b>	<b>91,7</b>	<b>3.746.982,27</b>
8. Var. act. finan.	1.150.000,00	80.119.075,48	6.966,9	81.269.075,48	951.456,00	0,2	1,2	325.070,55	34,2	626.385,45
9. Var. pas. finan.	99.352.711,08	0,00	0,0	99.352.711,08	99.352.000,00	17,0	100,0	99.352.000,00	100,0	0,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>100.502.711,08</b>	<b>80.119.075,48</b>	<b>79,7</b>	<b>180.621.786,56</b>	<b>100.303.456,00</b>	<b>17,1</b>	<b>55,5</b>	<b>99.677.070,55</b>	<b>99,4</b>	<b>626.385,45</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>163.034.623,16</b>	<b>125.120.931,75</b>	<b>76,7</b>	<b>288.155.554,91</b>	<b>145.630.293,31</b>	<b>24,9</b>	<b>50,5</b>	<b>141.256.925,59</b>	<b>97,0</b>	<b>4.373.367,72</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>576.280.050,54</b>	<b>166.809.883,48</b>	<b>28,9</b>	<b>743.089.934,02</b>	<b>585.917.162,53</b>	<b>100,0</b>	<b>78,8</b>	<b>572.048.436,74</b>	<b>97,6</b>	<b>12.943.796,25</b>

CAPITULO GASTOS	Prev. Inicial	Modificaciones	%	Prev.definitiva	Obl.Rec.Netas	%	%	Pagos líquidos	%	Pendiente pago
1. Retrib. personal	57.060.532,29	6.405.712,60	11,2	63.466.244,89	57.884.527,00	10,0	91,2	57.845.953,81	99,9	38.573,19
2. Comp.bienes y ser.	33.997.344,30	10.786.254,31	31,7	44.783.598,61	30.531.329,56	5,3	68,2	29.844.737,10	97,8	686.592,46
3. Intereses	4.417.263,00	-1.221.023,27	-27,6	3.196.239,73	3.164.094,69	0,5	99,0	3.164.094,69	100,0	0,00
4. Transferencias	218.761.011,99	22.673.485,52	10,4	241.434.497,51	235.146.051,48	40,4	97,4	231.816.576,66	98,6	3.329.474,82
<b>SUBTOTAL 1-4</b>	<b>314.236.151,58</b>	<b>38.644.429,16</b>	<b>12,3</b>	<b>352.880.580,74</b>	<b>326.726.002,73</b>	<b>56,2</b>	<b>92,6</b>	<b>322.671.362,26</b>	<b>98,8</b>	<b>4.054.640,47</b>
6. Inversiones reales	88.221.113,49	38.148.245,56	43,2	126.369.359,05	76.848.285,48	13,2	60,8	75.701.325,79	98,5	1.146.959,69
7. Transferencias	125.147.678,47	84.236.777,14	67,3	209.384.455,61	125.148.481,65	21,5	59,8	122.002.443,16	97,5	3.146.038,49
<b>SUBTOTAL 6-7</b>	<b>213.368.791,96</b>	<b>122.385.022,70</b>	<b>57,4</b>	<b>335.753.814,66</b>	<b>201.996.767,13</b>	<b>34,7</b>	<b>60,2</b>	<b>197.703.768,95</b>	<b>97,9</b>	<b>4.292.998,18</b>
8. Var. act. finan.	6.139.498,00	5.780.431,62	94,2	11.919.929,62	10.084.589,54	1,7	84,6	10.084.589,54	100,0	0,00
9. Var. pas. finan.	42.535.609,00	0,00	0,0	42.535.609,00	42.535.608,66	7,3	100,0	4.951.408,66	11,6	37.584.200,00
<b>SUBTOTAL 8-9</b>	<b>48.675.107,00</b>	<b>5.780.431,62</b>	<b>11,9</b>	<b>54.455.538,62</b>	<b>52.620.198,20</b>	<b>9,1</b>	<b>96,6</b>	<b>15.035.998,20</b>	<b>28,6</b>	<b>37.584.200,00</b>
<b>SUBTOTAL 6-9</b>	<b>262.043.898,96</b>	<b>128.165.454,32</b>	<b>48,9</b>	<b>390.209.353,28</b>	<b>254.616.965,33</b>	<b>43,8</b>	<b>65,3</b>	<b>212.739.767,15</b>	<b>83,6</b>	<b>41.877.198,18</b>
<b>TOTAL</b>	<b>576.280.050,54</b>	<b>166.809.883,48</b>	<b>28,9</b>	<b>743.089.934,02</b>	<b>581.342.968,06</b>	<b>100,0</b>	<b>78,2</b>	<b>535.411.129,41</b>	<b>92,1</b>	<b>45.931.838,65</b>

G. FUNCION	Obl.Rec.Netas	%
1. Serv. caract. gral.	26.719.448,20	4,6
2. Protec.civil. y s.c.	4.271.834,23	0,7
3. Seq.Protecc.P.Social	77.003.992,22	13,2
4. Prod.bienes pub.soc.	181.539.743,53	31,2
5. Prod.bienes c.econ.	102.139.407,45	17,6
6. Req.econ.c.general	8.343.642,44	1,4
7. Req.econ.sect.prod.	38.378.139,41	6,6
8. Ajustes por consol.	0,00	0,0
9. Transf.adm.públicas	97.281.893,92	16,7
0. Deuda Pública	45.664.866,66	7,9
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>581.342.968,06</b>	<b>100,0</b>

REMANENTE DE TESORERIA	
1. DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO	<b>105.682.886,00</b>
- De presupuesto de ingresos Pto. corriente	12.943.796,25
- De presupuesto de ingresos Ptos. Cerrados	56.162.153,43
- De operaciones comerciales	0,00
- De recursos de otros entes públicos	0,00
- De otras operaciones no presupuestarias	36.576.936,32
- Menos = Saldos de dudoso cobro	0,00
- Menos = Ing. realizados pendien. de aplic. def.	0,00
2. ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO	<b>133.895.840,56</b>
- De presupuesto de gastos Pto. corriente	45.931.838,65
- De presupuesto de gastos Ptos. cerrados	47.136.010,39
- De presupuesto de ingresos	0,00
- De operaciones comerciales	0,00
- De recursos de otros entes públicos	0,00
- De otras operaciones no presupuestarias	40.827.991,52
- Menos = Pagos realizados pendien. de aplic. def.	0,00
3. FONDOS LIQUIDOS EN TESORERIA EN FIN DE EJERCICIO	<b>155.439.985,09</b>
4. REMANENTE DE TESORERIA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	<b>29.909.837,07</b>
5. REMANENTE TESORERIA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)	<b>97.317.193,46</b>
6. REMANENTE TESORERIA TOTAL (1-2+3) ó (4+5)	<b>127.227.030,53</b>

RESULTADO PRESUPUESTARIO	
1. Derechos reconocidos netos	584.992.232,99
2. Obligaciones reconocidas netas	581.342.968,06
3. Resultado presupuestario (1-2)	<b>3.649.264,93</b>
4. Desviaciones positivas de financiación	29.909.837,07
5. Desviaciones negativas de financiación	18.315.176,58
6. Gastos finan. reman. liquido de Tesorería	43.164.449,55
7. Resul. de operaciones comerciales	0,00
8. Resul. presupues. ajustado (3-4+5+6+7)	<b>35.219.053,99</b>

PRESUPUESTOS CERRADOS	Derechos	Obligaciones
Saldo al 1/1	83.650.570,34	74.639.576,92
Rectificaciones	-14.207.348,40	-19.736,22
Cobros/pagos	13.281.068,51	27.483.830,31
<b>SALDO 31/12</b>	<b>56.162.153,43</b>	<b>47.136.010,39</b>



# EJERCICIO 2004

## ENTIDADES LOCALES CANARIAS

TIPO ENTIDAD:	<b>CABILDO</b>	Página: 2/2
NOMBRE:	<b>CABILDO INSULAR DE TENERIFE</b>	Población: 812.839

BALANCE DE SITUACION					
ACTIVO			PASIVO		
		%			%
INMOVILIZADO MATERIAL	405.209.024,14	46,4	PATRIMONIO Y RESERVAS	-34.860.021,73	-4,0
INMOVILIZADO INMATERIAL	178.774,40	0,0	SUBVENCIONES DE CAPITAL	442.364.916,11	50,7
INV. INFRAESTRUCTURA Y BIENES USO GENERAL	114.010.283,60	13,1	PROVISIONES	0,00	0,0
INMOVILIZADO FINANCIERO	59.890.202,09	6,9	DEUDAS A LARGO PLAZO	316.031.194,02	36,2
GASTOS A CANCELAR	0,00	0,0	DEUDAS A CORTO PLAZO	133.895.840,56	15,3
EXISTENCIAS	0,00	0,0	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	15.013.262,16	1,7
DEUDORES	105.682.886,00	12,1	AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0
CUENTAS FINANCIERAS	161.358.083,87	18,5	RESULTADOS	0,00	0,0
SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACION	0,00	0,0			
AJUSTES POR PERIODIFICACION	0,00	0,0			
RESULTADOS PENDIENTES DE APLICACION	26.115.937,02	3,0			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>872.445.191,12</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>872.445.191,12</b>	<b>100,0</b>
CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	89.586.425,08	61,7	CUENTAS DE CONTROL PRESUPUESTARIO	89.586.425,08	61,7
CUENTAS DE ORDEN	55.580.883,98	38,3	CUENTAS DE ORDEN	55.580.883,98	38,3
<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>145.167.309,06</b>	<b>100,0</b>	<b>TOTAL CUENTAS DEL GRUPO 0</b>	<b>145.167.309,06</b>	<b>100,0</b>

INDICADORES PRESUPUESTARIOS	
1. Mod. presupuestarias	28,9 %
2. Ejecución de ingresos	78,8 %
3. Ejecución de gastos	78,2 %
4. Cumplimiento de los cobros	97,6 %
5. Cumplimiento de los pagos	92,1 %
6. Carga financiera global	10,4 %
7. Carga financiera por hab.	56,22 €
8. Ahorro bruto	25,8 %
9. Ahorro neto	16,1 %
10. Eficacia gestión recaud.	97,4 %
11. Ingreso por habitante	720,83 €
12. Gastos por habitante	715,20 €

INDICADORES FINANCIEROS	
1. Endeudamiento	-12,91
2. Endeudamiento por habitante	388,80 €
3. Liquidez	1,99
4. Solvencia	1,52
5. Firmeza	1,83

CUENTA DE RESULTADOS	
<b>RESULTADO NETO</b>	<b>-26.115.937,02</b>

ESTADO DE MODIFICACIONES		
	TOTALES	%
Credito Extraordinario	7.068.025,89	4,2
Suplementos de Credito	49.756.914,94	29,8
Ampliaciones de Credito	0,00	0,0
Transferencias de Credito Positivas	19.683.316,59	11,8
Transferencias de Credito Negativa	19.683.316,59	11,8
Incorporaciones de Rem. Credito	119.634.657,48	71,7
Creditos generados por Ingresos	14.774.892,03	8,9
Bajas Anulación	24.424.606,86	14,6
<b>TOTAL</b>	<b>166.809.883,48</b>	



*Audiencia de Cuentas de Canarias*

**ALEGACIONES AL RESULTADO PROVISIONAL DE LA  
FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2004 DEL  
CABILDO INSULAR DE TENERIFE**

A continuación se presenta el escrito de alegaciones formulado por la Entidad a los resultados de la fiscalización.



Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2006

Hacienda y Presupuestos

R.E.L. 03  
SERVICIO DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS  
Plaza de España, 1  
38003 S/C de Tenerife

Asunto: Remisión de alegaciones al resultado provisional de la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2004 del Cabildo Insular de Tenerife

REGISTRO GENERAL

1 DIC 2006

**ENTRADA**

N.º 1081

Destinatario: **ILTMO. SR. CONSEJERO-AUDITOR DEL ÁREA DE CABILDOS INSULARES**  
**AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS**  
C/Suárez Guerra, 18 - Edificio La Tarde  
38003 - Santa Cruz de Tenerife

CABILDO INSULAR DE TENERIFE  
30 NOV 2006  
SALIDA Nº 63415...

En relación con el resultado provisional de la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2004 del Cabildo Insular de Tenerife, recibido con fecha 7 de noviembre de 2006, se adjunta informe de la Intervención General de este Cabildo Insular de Tenerife, en que se realizan las alegaciones y observaciones referidas al mismo.

Por otro lado, con respecto a lo informado sobre las Sociedades Mercantiles, se adjunta copia compulsada del certificado del acuerdo de aprobación de las Cuentas Anuales de la entidad mercantil "Instituto Médico Tinerfeño, S.A." (IMETISA), aprobadas por su Consejo de Administración con fecha 28 de marzo de 2005.

**EL CONSEJERO INSULAR  
DE PRESIDENCIA Y HACIENDA,**



*Victor Pérez Borrego*  
**Victor Pérez Borrego -**

**REGISTRO DE ENTRADA**

Presidencia .....	
Area Ayuntamientos .....	
Area Cabildos Insulares .....	K
Area otros Entes Públicos ..	
Area C. A. ....	
Secretaría Grai. ....	

El Secretario General.

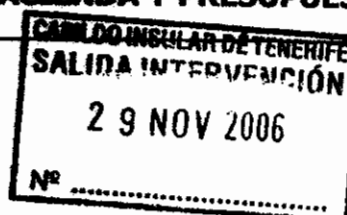
*[Handwritten signature]*



**INTERVENCIÓN**  
Unidad de Contabilidad

Fecha: 7 de noviembre de 2006

<b>Destinatario:</b>
<b>SERVICIO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS</b>



En relación con el resultado provisional de la fiscalización efectuada por la Audiencia de Cuentas a la Cuenta General del Ejercicio de 2004 y recibido, en este Excmo Cabildo Insular, con fecha 7 de noviembre de 2006, esta Intervención General plantea las siguientes alegaciones y observaciones:

I.- Referidas a la Cuenta General de la propia Corporación:

A) 1. "No se ha efectuado dotación alguna para amortizaciones por la depreciación anual efectiva sufrida por el inmovilizado".

En relación con la citada observación por esta Intervención General se pone de manifiesto que las dotaciones para amortizaciones se han comenzado a realizar en el ejercicio 2005, ascendiendo la Amortización Acumulada Del Inmovilizado Material practicada en la cuenta "2900" a 10.039.432,59 euros y la Amortización Acumulada Del Inmovilizado Inmaterial practicada en la cuenta "2920" a 24.528,01 euros y que han sido contabilizadas en el Diario General de Operaciones con el nº de operación 2005-77259 y 2005-77289, respectivamente.

A) 2. "Figuran derechos pendientes de cobro y obligaciones. Pendientes de pago correspondientes a ejercicios cerrados de cierta antigüedad".

En cuanto a los derechos y obligaciones pendientes de cobro y pago de cierta antigüedad, debe señalarse que se viene trabajando en diversos expedientes para su depuración a lo largo de los ejercicios 2004, 2005 y 2006, si bien se ha concentrado el esfuerzo inicial de esta depuración en los derechos pendientes de cobro correspondientes a los ejercicios 1995, 1996, 1997 y 1998.

En este sentido, si analizamos cual es la evolución de los derechos reconocidos pendientes de cobro de la Agrupación Contable de Ejercicios Cerrados, en lo que se refiere a los ejercicios comprendidos hasta el año 1998, obtenemos los siguientes datos:

	Derechos pendientes en el cierre de 2003	Derechos Anulados	Derechos Recaudados	Derechos Pendientes	% de Derechos recaudados o anulados
1987	372.348,72	0,00	0,00	372.348,72	0,00
1988	946.193,73	254.102,56	31.238,82	660.852,35	30,15

1989	1.099.862,21	66.168,32	0,00	1.033.693,89	6,01
1990	2.323.044,91	562.547,33	0,00	1.760.497,58	24,21
1991	1.384.131,91	257.797,03	0,00	1.126.334,88	18,63
1992	1.939.834,37	420.708,48	0,00	1.519.125,89	21,69
1993	1.408.501,88	87.548,89	0,00	1.320.952,99	6,22
1994	1.828.890,74	52.034,29	259.470,67	1.517.385,78	17,03
1995	3.137.734,37	833.932,90	791.353,99	1.512.447,48	51,80
1996	3.662.283,32	321.336,49	829.703,89	2.511.242,94	31,43
1997	3.893.724,77	1.057.413,51	220.829,88	2.615.481,38	32,83
1998	3.352.494,71	1.091.627,45	669.477,46	1.591.389,80	52,53
	25.349.045,64	5.005.217,25	2.802.074,71	17.541.753,68	30,80

De esta forma, se puede observar cómo los derechos pendientes de cobro de los ejercicios comprendidos entre 1987 y 1998, que ascendían en el cierre del ejercicio 2003 a 25.349.045,64 Euros, han pasado en la actualidad a ser 17.541.753,68 Euros, lo que supone una reducción del 30,80% de los mismos, a través de su recaudación o de la tramitación de los expedientes de las correspondientes bajas. Incluso en ejercicios como 1998 o 1995 esta reducción ha superado el 50% de los mismos.

A) 3. *"No se ha remitido la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos"*.

En cuanto a la memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos, es objetivo de esta Corporación insular acometer su realización para los años venideros.

A) 4. *"La aprobación de la Cuenta General se ha producido con retraso"*.

Tal y como se regula en el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a través de la Sección 2ª del Capítulo III, Título VI, relativa a los Estados y Cuentas Anuales de las Entidades Locales, la Cuenta General debe ser sometida antes del día 1 de junio a informe de la Comisión Especial de Cuentas de la entidad local y junto con el informe de la misma deberá someterse al Pleno antes del día 1 de octubre.

En relación con esta observación, esta Intervención pone de manifiesto que la Cuenta General del ejercicio 2004 fue sometida a informe de la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2005, y aprobada por el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2005, por lo que en opinión de esta Dependencia, si bien ha existido retraso, no se trata de un retraso significativo respecto de los plazos legalmente establecidos.

II.- En relación con los Organismos Autónomos se plantea las siguientes alegaciones y observaciones:

B) 1. "A excepción de Balsas de Tenerife, no se ha efectuado dotaciones para las amortizaciones por depreciación anual efectiva sufrida por los elementos del inmovilizado".

En relación con la citada observación y al igual que ocurre con la propia Corporación insular, por esta Intervención General se pone de manifiesto que las dotaciones para amortizaciones se han comenzado a efectuar en el ejercicio 2005 en todos los Organismos Autónomos del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de acuerdo con los datos recogidos en el siguiente cuadro:

EJERCICIO 2005	Amortización Acumulada del Inmovilizado Material	Amortización Acumulada del Inmovilizado Inmaterial
I.A.S.S.	1.014.126,20	158.092,84
BALTEN	12.243,90	
P.I.M.	106.503,42	
CONSEJO INSULAR DE AGUAS	2.332.847,99	
MUSEOS Y CENTROS	1.381.863,24	

Dichas dotaciones han sido contabilizadas en el Diario General de Operaciones de cada uno de los respectivos Organismos Autónomos.

B) 2. "En el cálculo del Remanente de Tesorería del Patronato Insular de Música, en Acreedores pendientes de pago de Otras Operaciones no Presupuestarias se incluyó el saldo del subgrupo 52 "Fianzas y depósitos recibidos" que tiene carácter presupuestario".

En relación con esta observación y tal y como reiteradamente se ha puesto de manifiesto por esta Intervención y de acuerdo con el criterio establecido por la IGAE, existe la posibilidad de considerar las fianzas como operaciones no presupuestarias o presupuestarias.

En este sentido, el Patronato Insular de Música optó en su momento por la contabilización de las fianzas con carácter extrapresupuestario a través del subgrupo 52 del Plan General de Contabilidad y al incluirse las mismas en dicho subgrupo quedó recogida su incorporación al cálculo del Remanente de Tesorería ya que de otra forma se hubiera desvirtuado su valor.

A este respecto, entre esta Intervención General y esa Audiencia de Cuentas parece haber existido una discrepancia no sustancial derivada de que las cuentas definidas en el Plan General de Contabilidad adaptado a la Administración Local para el subgrupo 52 "Fianzas y depósitos recibidos", cuando al definir las relaciones contables de sus cuentas lo hace como si solamente pudieran ser presupuestarias. Asimismo, en la Regla 351.5 de la ICAL al describir el cálculo del Remanente de Tesorería no se incluye expresamente el subgrupo 52 entre los acreedores no presupuestarios.

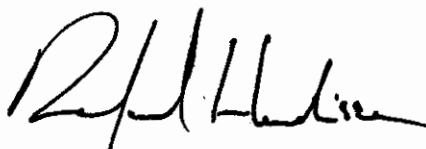
Atendiendo a lo observado por esa Audiencia de Cuentas y dado que su tratamiento contable difería del que se ha venido aplicando a partir del ejercicio 2000 en la contabilidad del Excmo. Cabildo Insular, por parte del Organismo Autónomo se

procedió en el ejercicio 2004 a modificar éste, asignando las mismas al subgrupo 51 "Otros acreedores no presupuestarios", concretamente a la cuenta 516. Así, en el ejercicio 2004 no se registró ninguna operación por este concepto dado que no se recibió efectivo en garantía del cumplimiento de obligaciones, pero sí en el ejercicio 2005, en que puede observarse que las fianzas extrapresupuestarias recibidas a lo largo del mismo se han contabilizado con cargo a dicha cuenta 516 dentro del subgrupo 51, si bien, ciertamente, persiste un saldo arrastrado de ejercicios anteriores a 2002 en la cuenta 520 dentro del subgrupo 52 "Fianzas y depósitos recibidos", correspondiente a fianzas extrapresupuestarias, cuya incorporación al cálculo del Remanente de Tesorería se ha mantenido para no desvirtuar la determinación de dicha magnitud.

Con la finalidad de solventar la discrepancia puesta de manifiesto, así como de corregir la coexistencia de saldos en sendas cuentas en la contabilidad del Organismo Autónomo, esta Intervención General, como órgano de inspección de la contabilidad de los O.O.A.A. conforme a lo dispuesto en el artículo 204.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el T.R.L.R.H.L., se ha planteado la posibilidad de proponer al Patronato Insular de Música la inclusión de estas fianzas extrapresupuestarias en la cuenta 516 dentro del grupo 51 "Otros acreedores no presupuestarios", a partir del ejercicio 2006, a pesar de la distorsión que supone imputar contablemente dos tipos de gastos de la misma naturaleza a dos cuentas e incluso subgrupos diferentes. Sin embargo, el nuevo Plan General de Contabilidad Adaptado a la Administración Local aprobado como anexo a la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local a través de Orden de 23 de noviembre de 2004, que entró en vigor el 1 de enero de 2006, incluye dentro del subgrupo 56 "Fianzas y depósitos recibidos y constituidos a corto plazo" (que sustituye al subgrupo 52 del antiguo Plan), tanto las fianzas con tratamiento presupuestario como las fianzas con tratamiento no presupuestario, definiendo en las relaciones contables su abono con cargo a la cuenta 430 "Deudores por derechos reconocidos. Presupuesto de ingresos corriente" o con cargo a cuentas del subgrupo 57 "Tesorería", en función de si se le da un tratamiento presupuestario o extrapresupuestario respectivamente. Asimismo, en la nueva Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local se incluye expresamente, en el cálculo del Remanente de Tesorería, la utilización de los saldos de estas cuentas. De esta forma, el nuevo Plan parece haber confirmado el tratamiento contable que esta Intervención General propuso en un inicio a las fianzas no presupuestarias al contabilizarlas en el subgrupo 52 e incluirlas en el cálculo del Remanente de Tesorería.

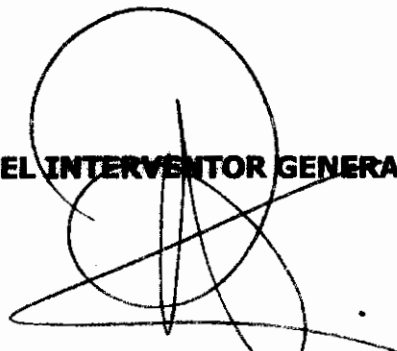
Lo que se comunica a los efectos oportunos.

**EL TECNICO**



Rafael Hardisson San Gil

**EL INTERVENTOR GENERAL**



Antonio Messía de Yraola